

Plan de gestión de la Convivencia Escolar

Colegio Quitalmahue 2021

Introducción

El presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar pretende fomentar en nuestro establecimiento, todas aquellas acciones que están a favor del buen clima y la buena convivencia, donde la capacidad de respetar y valorar al otro con sus diferencias, excluyendo todo tipo de prácticas discriminatorias, permitiendo obtener las condiciones necesarias para una correcta convivencia y un mejor aprendizaje, alcanzando un colegio inclusivo en coherencia con el Proyecto Educativo, el Manual de Convivencia Escolar y sus respectivos protocolos.

Junto con lo anterior cabe destacar que el presente trabajo considera a cada integrante de la comunidad educativa del Colegio Quitalmahue, donde los directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados, tienen un rol protagónico en el mutuo cuidado de nuestra identidad y proyecto educativo.

Plan de gestión de la convivencia escolar

Se basa fundamentalmente en 3 principios de control: prevención, intervención y erradicación

1ra. Fase Promoción	2da. Fase Prevención	3ra. Fase Intervención
Es la principal etapa asociada, pues busca educar, fomentar el dialogo y mantener constantemente informada a la comunidad educativa de aspectos esenciales para una buena convivencia, libre de eventos dañinos y discriminatorio permitiendo obtener un óptimo desarrollo personal, educacional y social de los estudiantes.	A través de la información y conocimiento obtenido de la primera etapa, es posible identificar las señales de posibles anomalías que afecten a la comunidad educativa.	En el caso de identificar acciones o conductas que estén en contra del bienestar de cualquier persona o grupo que interacciona a nivel Colegio, se busca intervenir prontamente estos factores a través de distintas técnicas con el fin de mantener la armonía de nuestro entorno.
Objetivos		
Promover entre todos los actores de la comunidad educativa acciones que apunten a una buena convivencia escolar, para obtener un contexto ideal para el aprendizaje y desarrollo personal de nuestros estudiantes. Generar en los estudiantes habilidades y competencias en busca de un óptimo desarrollo personal y social. Estructurar un equipo de convivencia que su rol central sea ir en favor de promover y apoyar acciones asociadas a la convivencia escolar.	Identificar conductas o situaciones que alteren la sana convivencia en el Colegio, en la perspectiva de intervenir adecuadamente para beneficio de toda la comunidad escolar.	Aplicar protocolos de acción ante situaciones que alteren la convivencia general o a la persona en particular. Elaborar un trabajo de intervención particular ante una situación que altere la convivencia en nuestra comunidad educativa.
Palabras Clave		
Difundir	Educación	Abordar

Etapas del plan de gestión de la convivencia escolar

Fase Promoción: La frase estructurante de esta fase es el de difusión, Se pretende lograr una comunidad educativa informada y empoderada con acciones y responsabilidades de cada uno ante el trabajo de la buena convivencia escolar. Entenderemos como comunidad educativa, todo aquel integrante que posee un rol principal (Directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados) como participante de la institución escolar.

Acciones	Responsables	Recursos	Evidencias	Plazo
Difusión a toda la comunidad educativa del Plan de Gestión de la CE	Director (a) Encargado de convivencia	Presentación PowerPoint Circular informativa	Firmas de asistencia Firmas de Acta	Marzo a Junio
Promoción del buen trato y aspectos valóricos tales como: Solidaridad, disciplina, responsabilidad y honestidad, los cuales son partes del PEI. Población objetivo: docentes, Asistente de la educación, alumnos y apoderados.	Encargado de convivencia. Docentes.	Presentación Power Point. Videos.	PPT Firma de asistencia o actas de consejo docente Pauta de reunión de apoderados.	

Fase Prevención: La frase estructurante es identificar mediante el diálogo, y relacionada íntimamente con el proceso de difusión, pues tiene por objetivo llevar a cabo a través de las asignaturas de orientación y religión la entrega de información y educación para los estudiantes y apoderados en el tema de "la sana convivencia". Cabe señalar que estas acciones están conectadas tanto al plan de formación ciudadana, así como al plan de sexualidad, con el objetivo de realizar un trabajo transversal con acciones instaladas.

Acciones	Responsables	Recursos	Evidencias	Plazo
Intervención de unidades de orientación, y religión, relacionando aspectos valóricos y de buena convivencia.	Encargado de convivencia y profesores (as) jefes de curso, o de asignatura	Programas de estudios de orientación o religión	Revisión de leccionario de libro de clases	Marzo a Noviembre
Implementación acciones para el abordaje a la temática de acoso y violencia escolar	Encargado de convivencia y profesores (as) jefes de curso	PPT o Videos de abordaje a la temática	Leccionario libro de clases Acta reunión de apoderados (cuando corresponda)	
Implementación de acciones asociadas la sexualidad y afectividad,	Encargado de convivencia y docentes jefes e curso, o	PPT o Videos de abordaje a la temática	Leccionario libro de clases	

prevención de embarazo adolescente y prevención Abuso sexual infantil.	profesor de asignatura		Acta reunión de apoderados (cuando corresponda)	
Implementación de acciones asociadas a la prevención del consumo de droga y alcohol	Encargado de convivencia y profesores (as) jefes de curso	PPT o Videos de abordaje a la temática	Leccionario libro de clases Acta reunión de apoderados (cuando corresponda)	
Implementación acciones asociadas a la NO discriminación, relacionadas con valores del PEI.	Encargado de convivencia y profesores (as) jefes de curso.	PPT o Videos de abordaje a la temática	Revisión de Leccionario de libro de clases	
Implementación acciones asociadas a temáticas a prevención del maltrato infantil	Encargado de convivencia y profesores (as) jefes de curso	PPT o Videos de abordaje a la temática	PPT. Leccionario libro de clases. Acta reunión de apoderados (cuando corresponda).	

Fase Intervención:

Para abordar de manera eficiente y rápida cualquier eventualidad que pueda poner en riesgo a algún participante de la comunidad educativa, es que se ha implementado protocolos de acción los cuales son de responsabilidad del director/a y del encargado de convivencia del establecimiento educacional.

Acciones	Responsables	Recursos	Evidencia	Plazo
Mediación y resolución pacífica de conflictos	Encargado de convivencia escolar y Equipo de CE	Protocolo de acción para mediación en primera instancia	Firma de compromiso entre las partes. Registro de entrevista con apoderado si es necesario.	Marzo a Diciembre
Recepción de la denuncia	Encargado de convivencia, docentes, asistentes de la educación, equipo directivo, etc.	Protocolo de acción en la temática que corresponda la denuncia: acoso escolar, maltrato, abuso, consumo de drogas y alcohol	Registro de entrevista y antecedentes obtenidos.	
Aplicación de protocolos de acción	Equipo de convivencia Escolar y Dirección	Protocolos de acción	Registro de entrevista y/o derivación a redes de apoyo	
Seguimiento y monitoreo	Equipo de convivencia Escolar.	Pauta de seguimiento de intervención	Pauta de evaluación y seguimiento	

Equipo de Convivencia Escolar

Su principal función y responsabilidad será la de estimular, apoyar, resguardar y promover las acciones asociadas a la convivencia escolar, a favor de mantener un ambiente óptimo para el desarrollo normal del establecimiento educacional. Dicho Comité o equipo está conformado por:

Director: Sra. Lorena Vargas Ávila

Encargado de Convivencia: Sra. Rocío Castillo Robles

Mediadores de patio: Equipo de inspectoría

Entre otras funciones a destacar se encuentran:

Atender inmediatamente cualquier evento o conductas que afecte a la comunidad educativa en general o a una persona en particular

Informarse de los problemas de convivencia escolar al interior del establecimiento a través de correo institucional

Comunicar de manera inmediata y por canales oficiales a la dirección del colegio sobre el caso investigado y la posterior resolución del mismo

Recopilará antecedentes del caso

Entrevistará a los involucrados y a quienes estime conveniente

Derivará a los profesionales de apoyo internos o externos: psicóloga, psicopedagoga u otro especialista según sea el caso

Solicitará la aplicación de medidas reparatorias o sancionadoras, según sea el caso

Según la normativa, respecto de la política nacional de la convivencia escolar, se define los siguientes roles:



Cargo	Encargado de Convivencia Escolar
Requisitos de Ingreso al Cargo Título	Docente o profesional del área psicosocial
Normativa que lo regula	Ley 20.536

Funciones claves para el cargo	
1.	Coordina el Equipo de Convivencia Escolar
2.	Coordina y monitorea el diseño e implementación del Plan de gestión de Convivencia Escolar y la actualización y revisión y actualización del Manual de Convivencia Escolar y protocolos que están en el Reglamento Interno.
3.	Informa de las actividades del Plan de gestión de Convivencia Escolar e incorpora las medidas propuestas por éste.
4.	Fortalece y desarrolla estrategias para prever y abordar situaciones de violencia escolar.
5.	Promueve e informa los lineamientos preventivos y formativos de la convivencia escolar (PNCE y PEI).
6.	Promueve la participación de los distintos actores en la convivencia escolar.
7.	Participa de reuniones de trabajo y coordinación equipo directivo o de gestión para garantizar la articulación del Plan de gestión de Convivencia Escolar con el resto de la gestión institucional.
8.	Atiende estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia.
9.	Desarrolla junto al Plan de gestión de Convivencia Escolar actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados.
10.	Asiste a reuniones convocadas por Encargado Comunal de Convivencia Escolar para articular y complementar el trabajo de la escuela con el nivel comunal (red territorial, modelo ABE, otros).
11.	Registra las acciones realizadas por el Equipo de Convivencia Escolar y sus integrantes (actas, evidencias, otros).

Indicadores de logro	Ejemplos de lo que no se debe hacer
<ul style="list-style-type: none"> • Manual de convivencia y protocolos actualizado. • Registro y evidencia de las acciones desarrolladas en convivencia escolar (talleres, capacitaciones, otros) y monitoreo del Plan de gestión de Convivencia Escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actuar desconociendo la normativa e instrumentos administrativos y de gestión del establecimiento educacional. • Creer y actuar considerando que es el único responsable de la convivencia escolar del EE. • Trabajar solo.

Cargo	Profesional Dupla Pscosocial
Normativa que lo regula	Según su contratación (Ley SEP, Proyecto Integración Escolar u otro)

Funciones claves para el cargo

1. Participar en el Equipo de Convivencia Escolar.
2. Colaborar y monitorear en diseño e implementación del Plan de gestión de Convivencia Escolar.
3. Colabora en la actualización y revisión de Manual de Convivencia Escolar y los protocolos que forman parte del Reglamento Interno.
4. Acompañar y asesorar a docentes en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje de los modos de convivir promovidos por la PNCE y el PEI.
5. Atiende estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia.
6. Desarrolla junto al equipo de convivencia, actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados.
7. Registra las acciones que realiza.

Indicadores de logro	Ejemplos de lo que no se debe hacer
<ul style="list-style-type: none"> • Registro y evidencia de las acciones desarrolladas en convivencia escolar (talleres, capacitaciones, otros) y monitoreo del Plan de gestión de Convivencia Escolar • Diagnóstico o mapeo de necesidades y potencialidades de los estudiantes, familias y comunidad educativa. • Registro de atenciones realizadas con estudiantes y/o madres, padres y apoderados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actuar desconociendo la normativa e instrumentos administrativos y de gestión del establecimiento educacional. • Realizar atención clínica en el establecimiento educacional. • Priorizar la distribución de su tiempo trabajando individualmente con estudiantes. • Trabajar solo.

Equipo Convivencia Escolar